

# PALIQUE POLICIALES

Publicación de Kilómetro Cero

Año 1 • Núm. 1 • Octubre 2020

## A comenzar una nueva conversación

### ¡A paliquear!

Una verdadera democracia requiere que la ciudadanía converse y debata amplia y libremente sobre las ejecutorias de su gobierno. También requiere que el Estado rinda cuentas por las decisiones que toma. Para esto, hacen falta mecanismos de incidencia ciudadana y rendición de cuentas. El Gobierno tiene que tener la apertura necesaria para nutrirse de la crítica de comunidades y grupos cívicos y que exista transparencia y pleno acceso a la información para el intercambio de perspectivas diversas.

El periodista y abogado Nemesio R. Canales, en su palique XXXVI, Democraterías, criticaba a quienes entendían que los jueces deberían quedar libres “de toda responsabilidad, de toda obligación de rendir cuentas de sus actos al mismo pueblo que [indirectamente] los eligió”. Siempre polemizó en tono ameno y con profundidad intelectual.

Kilómetro Cero, en su interés de impulsar una cultura de rendición de cuentas y de supervisión ciudadana en la Policía de Puerto Rico, lanza una nueva serie llamada **Paliques Policiales**. El propósito es ofrecer información que apenas se ha divulgado para presentar perspectivas que ameritan debatirse, visibilizar problemas que pasan desapercibidos y ofrecer soluciones que urgen considerarse. Con todo el rigor del análisis de política pública, desea-

*“Yo quizás haría más; yo suprimiría al guardia, ya que lo creo más nocivo que eficaz como instrumento de orden, pues se está demostrando que no hay mejor ni más barata policía que el pueblo mismo”.*

**Nemesio R. Canales,**  
*Palique LXVII, 1915.*

mos presentar nuestra perspectiva de forma amena y sencilla, evitando el lenguaje técnico y la jerga legal.

### ¿Qué nos motiva a hacer esta serie?

Puerto Rico requiere de más foros de debate sobre políticas públicas relacionadas a asuntos sobre violencia de Estado, que sean accesibles a la ciudadanía en general.

- La información y debates sobre la implantación de una reforma policial en gran medida se ha limitado a los tribunales, que producen una serie de documentos que por la obsesión de “confidencialidad” de nuestros gobiernos, y por su extensión y lenguaje no están accesibles al público en general.

- A raíz de las protestas de *Black Lives Matter* y *Defund the Police*, ha aumentado el debate público sobre el rol de las reformas y los cuerpos policiales en las sociedades modernas. En Puerto Rico también debemos hacer nuestros propios análisis y debates.
- La pandemia del COVID-19 ha brindado una excusa para adoptar medidas altamente preocupantes como los toques de queda y la normalización de la constante intervención punitiva de la Policía.

### ¿Cuál es el propósito?

- Presentaremos recomendaciones específicas sobre las prácticas de la Policía, que es el brazo de fuerza del Estado.
- Identificaremos situaciones preocupantes que ameriten ser ampliamente divulgadas.
- Identificaremos el contexto gubernamental en que surgen o se justifican las decisiones del Negociado de la Policía.
- Promoveremos el análisis de política pública para entender asuntos de seguridad pública.

#### Hoy paliqueamos sobre:

- Policías que intimidan

#### Próximamente paliquearemos sobre:

- Policías que amenazan
- El concepto de “crimen pasional”

# ¡No intimidar con exceso de policías!

## ¿Cuál es el problema?

La Orden Ejecutiva 2020-023 (OE-023) impuso un toque de queda como estrategia para enfrentar la pandemia del COVID-19 y ordenó a la Policía y al Departamento de Seguridad Pública a tomar las medidas necesarias para que se cumpla con sus disposiciones. Si bien las órdenes ejecutivas 2020-023 y sus subsiguientes han sido amplias, vagas y han restringido más de lo estrictamente necesario, las acciones de la Uniformada también han reflejado una arbitrariedad típica de oficiales que no han sido debidamente instruidos sobre las condiciones que ameritan una intervención y la forma apropiada para hacerlo bajo la pandemia del COVID-19.

## Proyecto Evidencia la Violencia



### CAPTURAR • CONTAR • CAMBIAR

Preocupados por la imposición de toques de queda por tiempo indefinido y otras restricciones a través de órdenes ejecutivas, y por la arbitrariedad de las intervenciones policiales para hacerlas cumplir, Kilómetro Cero entrevistó a personas intervenidas por la Policía por alegadas violaciones a esas órdenes ejecutivas. Como parte del proyecto **Evidencia la Violencia**, identificamos potenciales personas a entrevistarse mediante publicaciones en las redes sociales (33), notas de prensa (3) o porque fueran referidos a nuestra organización (21). De un total de 57 personas a entrevistarse, entrevistamos a 30 para un total de 31 eventos documentados (hasta el 5 de octubre). Algunos nombres se cambiaron para proteger a personas que documentaron sus casos.

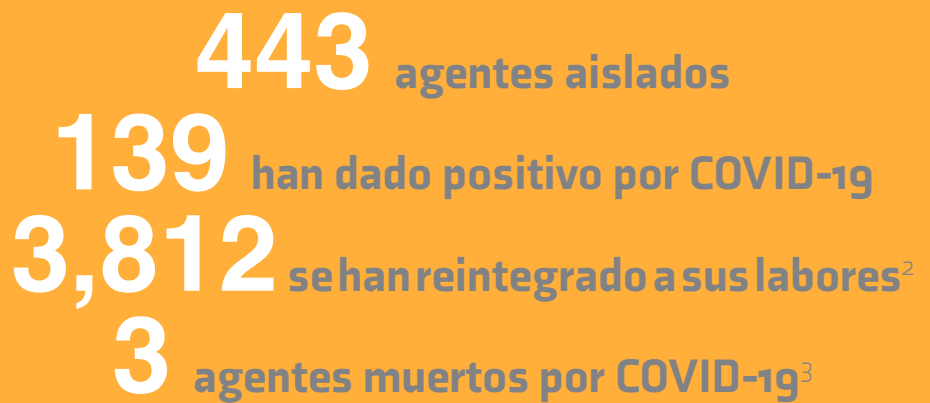
### Blanca: En marzo fue acosada por seis motoras

Blanca, vecina de San Juan, caminaba con su mascota, manteniendo veinte



En los primeros meses de la pandemia, el Gobierno se preocupó más por ofrecer información sobre las violaciones al toque de queda que por el número de contagios de COVID-19.

## COVID policial



Las intervenciones policiales que el Estado exige son medidas de política pública no salubristas y ponen en riesgo de contagio a COVID-19 tanto a la ciudadanía como a la Policía.

- <https://www.metro.pr/pr/noticias/2020/10/02/1003-arrestos-por-violaciones-a-la-orden-ejecutiva-desde-el-inicio-del-toque-de-queda.html>
- <https://www.primerahora.com/noticias/policia-tribunales/notas/cuatro-cuarteles-cerrados-y-443-agentes-en-cuarentena-por-coronavirus/>
- <https://www.metro.pr/pr/noticias/2020/10/05/agregan-nombres-agentes-murieron-covid-19-al-monumento-policias-caidos.html>

pies de distancia entre ella y cualquier persona. Se le acercaron seis policías en motora y se sintió intimidada cuando, en tono agresivo, le dijeron que no podía estar allí y que tenía que irse. Rodeada de motoras, llegó también una patrulla cuyo oficial, a través de un altoparlante, le increpó: “¿Usted quiere que yo la arreste? No puede estar ahí”. Blanca se fijó en que los policías de las motoras comenzaron a bajarse a su espalda y les dijo: “¡A mí no

se me acerquen!” Acto seguido le preguntó al policía de la patrulla por su número de placa y este, sin proveer la información, la amenazó con llevarla a la cárcel. “Me sentí como una criminal. Casi me dio un *mental breakdown*. Con un policía que me atendiera y me explicara era suficiente”. Finalmente, la dejaron ir. “Fue abusivo... Aquí vuelan balas todos los fines de semana y, si usted llama a la Policía, no aparecen, pero cuando sacas el perro llegan seis

motoras. El rol de la Policía debe ser velar por el bienestar. ¿Cuál es la necesidad de tener tantos policías? Uno sale como si fuese una criminal”.

### **Teresa: En abril fue arrestada por tomar una foto**

Teresa, de 47 años y vecina de San Juan, caminaba a comprar alimentos y se detuvo frente a la playa a tomar unas fotos. Un policía llegó, le dijo que no podía estar allí, le pidió su nombre e identificación. La mujer le repitió tres veces que solo pasó a tomarle unas fotos a las aves, y se negó a darle información. El Oficial tomó su radio y dijo: “Dama en obstrucción”. Éste se le acercó y ella le pidió: “Oficial, guarde la distancia”. Llegaron dos patrullas con dos policías cada una y un carrito de golf de Policía. “Me esposaron y tomaron mis pertenencias”. La metieron en una de las patrullas. Ella les decía que las esposas estaban apretadas, pero le contestaban “tiene que esperar”.

La llevaron al cuartel. Ahí trató de explicarle al supervisor que no estaba violando el toque de queda, que solo caminaba a comprar alimento y se detuvo a tomar una foto. “Sentía que el Oficial tenía problemas cognitivos porque no me entendía”. El supervisor le dijo que tenía que hablar con un juez.

Luego la citaron al Tribunal y pudo irse. “Los oficiales me expusieron al contagio y me dio mucha ansiedad. No sé si el carro estaba esterilizado, había la posibilidad de contagio y no quiero contagiar a los míos”.

### **Nelson: En mayo fue citado al tribunal por practicar deporte acuático**

Nelson, vecino de San Juan, practicaba windsurfing en distanciamiento físico en la playa, después de que la Gobernadora anunció que se podría acudir a las playas para hacer deportes. Un helicóptero de la Policía le sobrevoló en dos ocasiones, seguido por un policía en lancha que le dijo que no podía estar ahí. Cuando Nelson regresó a tierra, le esperaban seis oficiales. Uno de los policías le dijo que estaba en viola-

ción de la orden ejecutiva y le exigió su nombre, dirección, teléfono y número de seguro social. Al Nelson cuestionar la razón por la cual exigían su número de seguro social, uno de los policías le dijo “que si no cooperaba me llevaría esposado al cuartel para ser procesado como criminal”. Para evitar represalias, éste dio toda la información que le pidieron. Posteriormente le dieron una citación al Tribunal. “No les hice ninguna resistencia y como quiera no me orientó, simplemente me amenazó con cárcel”. “Estoy haciendo deporte, no he tenido contacto con nadie... Este abuso con la orden ejecutiva es bien peligroso. El abuso de poder hacia una población que no está alerta del abuso del Estado tiene repercusiones serias. Estas son libertades fundamentales. Esto no es una guerra. El Estado, para violar derechos fundamentales, requiere de un interés apremiante. Y si lo van a hacer, tienen que hacer el menor daño posible. No pueden sobrepasarse y abusar del poder”.

### **Jorge: En abril fue agredido por transitar en bicicleta<sup>4</sup>**

Una vecina de San Juan vio desde el balcón de su apartamento cómo la Policía Municipal intervino con una pareja que iba en bicicleta frente al Conservatorio de Música de Puerto Rico. “El policía lo vio en la acera [a Jorge]

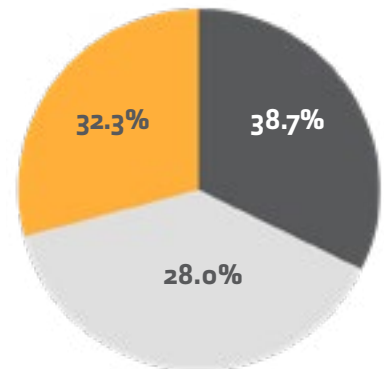
y le bloqueó el paso con su motora. El hombre lo tuvo que esquivar para no caerse de su bicicleta. Los policías le agarraron la bicicleta y la sacudieron hasta que se bajó”. Inicialmente fueron dos oficiales con actitud hostil y agresiva que alegaban que los ciclistas estaban violando el toque de queda. “No estamos en un carro, no tenemos tablilla, vamos para el supermercado”, dijo la mujer grabando. Jorge trató de continuar su camino pero los policías lo agarraron, forcejearon y lo empujaron contra la pared para esposarlo. Rápido llegaron cuatro oficiales más en motora y lo rodearon. Un oficial le reclamó a la mujer que no podía salir ni para el colmado. Momentos después llegaron tres oficiales más y rodearon a Jorge. “Entre cuatro oficiales lo llevaron a una patrulla que llegó y se lo llevaron”, dijo la testigo. “Yo pensé que me iba a morir. Sinceramente, yo en mi vida había pasado una cosa como esta”, dijo el ciudadano a la prensa.

4. Kilómetro Cero entrevistó a una persona que fue testigo de esta intervención. Prefirió que no se comparta su nombre. A continuación una nota de prensa relacionada al evento: <https://www.noticel.com/ahora/gobierno/la-calle/top-stories/20200408/ciudadano-alega-violacion-de-derechos-tras-detencion-por-la-policia-de-san-juan/>

## **Proporción de intervenciones de acuerdo a la cantidad de policías por persona intervenida\***



- 1 policía por persona
- 2 policías por persona
- 3 o más policías por persona



Esta muestra consta de 31 intervenciones. De esas intervenciones, en 12 intervino hasta un policía por cada persona, en 9 intervinieron dos policías por cada persona y en 10 intervinieron tres o más policías por cada persona. En una tercera parte de las intervenciones hay 3 o más policías por cada ciudadano.

\* NOTA: En nuestro estudio la Policía ha intervenido tanto con individuos como con grupos de individuos

## ¿Qué nos preocupa?

- Las órdenes ejecutivas de toque de queda criminalizan acciones comunes y cotidianas, como pasear mascotas o hacer ejercicios, al permitir que la Policía intervenga y arreste a personas que se encuentran en distanciamiento físico.
- La Policía interviene y arresta a personas, poniéndolas en riesgo de contagio por COVID-19, con el alegado propósito de evitar la propagación del virus. Como cuestión de hecho, el protocolo de COVID-19 de la Policía de Puerto Rico establece que se debe citar y no llevar a cabo arrestos por delitos menos graves durante la pandemia. Sin embargo, la propia Policía ha reportado al menos 1,003 arrestos por toque de queda.
- El primer nivel de uso de fuerza es la presencia policiaca. La Policía utiliza un exceso de oficiales y, por tanto, de uso de fuerza, para intervenir con la ciudadanía, provocando intimidación en un momento en que lo más que urge son medidas de salud pública.
- La Policía no hace un uso eficiente de los recursos del Estado al desplegar agentes para velar por el cumplimiento de las órdenes ejecutivas en vez de velar por la seguridad de las personas y llevar a cabo su trabajo investigativo en el sistema criminal.

## Hay que considerar que...

- Desde la perspectiva de los derechos humanos, las medidas de

restricción en una epidemia sólo se justifican para lograr que la población mantenga distanciamiento físico, que es como se evita el contagio del COVID-19. Las restricciones de derechos impuestas a la ciudadanía tienen que ser: (1) las estrictamente necesarias y (2) proporcionales al peligro que intentan evitar.

- El toque de queda en Puerto Rico ha sido excesivo porque restringe mucho más de lo estrictamente necesario. Por ejemplo, al permitir que se intervenga de forma punitiva con personas que están practicando el distanciamiento físico, como ha ocurrido en playas, con personas que pasean sus perros solos o que incluso se dirigen al supermercado a pie.

## Recomendaciones:

- Reconocer que las intervenciones policiales con intimidación y amenazas de arresto, cárcel o multas no son medidas de política pública constructivas ni aceptables.
- Las intervenciones policíacas no se deben utilizar como estrategias de salud pública. Sin embargo, si la Policía va a tener un rol en la supervisión del distanciamiento físico en espacios públicos, debe ser capaz de orientar e intervenir con las personas sin violencia verbal ni uso de fuerza, y apoyar en la repartición de desinfectantes y mascarillas provistas por el Estado.
- Eliminar el toque de queda, su pena de cárcel y la práctica de arrestar personas por “violentarlos”. Establecer en su lugar advertencias para

el distanciamiento físico y el uso de mascarilla en lugares públicos. Cuando sea necesario establecer medidas más estrictas, se pueden establecer advertencias o incluso órdenes de “quédate en casa” pero la pena por no cumplir con estas no debe conllevar privación de libertad.

- Es importante que la Policía pueda hacer cumplir las reglas de forma equitativa.
- Adoptar medidas salubristas como campañas de promoción de salud, sistemas de vigilancia y trazo comunitario de contagios, proveer pruebas masivas a la población y establecer guías específicas sobre cómo interactuar en distintos escenarios y con qué cantidad de personas fuera de nuestro núcleo familiar.

## Para abonar a la conversación

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2020, [Resolución No. 1/2020 Pandemia y Derechos Humanos en las Américas](#).
- New York University School of Law, Policing Project, 2020, [COVID-19 Stay at Home And Social Distancing Enforcement](#).
- New York University School of Law, Policing Project, 2020, [Community Engagement During Times of Crisis: COVID-19 and Beyond](#).
- Community Resource Hub, 2020, [COVID-19 Policing Project Updates](#).
- Amnistía Internacional, 2007, [Entender la labor policial: Recursos para activistas de derechos humanos](#).
- Norberto J. De La Mata Barranco, 2020, [Pandemia, estado de alarma y suspensión de libertad](#).
- Kilómetro Cero, 2020, [Entrevistas a decenas de especialistas](#).
- Julian Laufs y Zoha Waseem, 2020, [Policing in pandemics: A systematic review and best practices for police response to COVID-19](#).

**PALIQUES**  
POLICIALES

Publicación de Kilómetro Cero para compartir los resultados del proyecto *Evidencia la Violencia* que reúne datos sobre las intervenciones de la Policía de Puerto Rico a la ciudadanía.

CAPTURAR • CONTAR • CAMBIAR

Redacción:

Aharhel E. Alicea Holandez

Luis A. Avilés

Lauce Colón Pérez

Mari Mari Narváez

